

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13281 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma,

Por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado 1408/2019 se ha dictado, en fecha de 17 de febrero de 2021, auto de conclusión de concurso, con beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho, del deudor D.^a Joana Crespí Socías, con D.N.I. 78217534P, habiéndose aprobado en el mismo la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, teniendo dicha resolución carácter de firme.

Palma, 17 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210016419-1